

CONTENIDOS MÍNIMOS PARA PROYECTOS DE AÑO SABÁTICO

D3. APOYO ACADÉMICO A LOS ALUMNOS Y/O FORMACIÓN DE PROFESORES

- 3) **Proyectos de diagnóstico educativo que traten problemas de tipo institucional como: posibles causas de deserción, reprobación, baja eficiencia terminal en las principales carreras que presentan el problema.**

En la H. Comisión Ejecutiva Universitaria y como parte de los acuerdos de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad se aprobaron una serie de objetivos y metas a alcanzar en cuanto a la eficiencia terminal, el porcentaje de retención por cohorte generacional y la reprobación, de ahí la necesidad de sumar esfuerzos desde todas las áreas para detectar la situación actual, las causas que lo originan y posteriormente establecer estrategias de atención.

Por lo anterior, se establecen los presentes lineamientos para el desarrollo de proyectos de diagnóstico educativo que traten problemas de tipo institucional como: posibles causas de deserción, reprobación, baja eficiencia terminal, entre otros; esto con la intención de ofrecer una guía general sobre cómo han de documentarse dichos proyectos en los programas educativos con mayor incidencia de estas problemáticas y coadyuvar así a logro de las metas establecidas por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad.

Específicamente, estos proyectos deben enfocarse a detectar cuál es la situación concreta en que se encuentran uno o varios programas educativos en cuanto a las problemáticas que inciden en el desempeño académico de los estudiantes; cuando un profesor decida realizar dentro de su año sabático un proyecto al respecto se deben considerar como requisitos mínimos para su aprobación los siguientes:

1. El proyecto de diagnóstico educativo debe realizarse en uno o varios programas educativos del Centro Académico al que se encuentra adscrito el profesor.
2. Desarrollar el diagnóstico educativo en programa(s) educativo(s) que tengan un índice fuera de lo establecido en las metas de la Alta Dirección.
3. Al iniciar el proyecto, presentar un documento que describa y justifique las acciones que se llevarán a cabo para establecer el diagnóstico educativo, bajo un esquema que considere como mínimo los siguientes elementos:
 - ◆ Descripción de la población y/o contexto en que se desarrolla
 - ◆ Planteamiento del problema a atender
 - ◆ Objetivo general
 - ◆ Objetivos particulares (en caso necesario)
 - ◆ Justificación del proyecto
 - ◆ Descripción de la metodología a utilizar (con su respectiva fundamentación)
 - ◆ Descripción de actividades y cronograma
 - ◆ Vinculación con otras áreas (en caso necesario)
 - ◆ Fuentes de consulta

4. Al término de la elaboración del diagnóstico educativo, debe complementarse el documento anterior la siguiente información:
 - ◆ Resultados obtenidos
 - ◆ Conclusiones
 - ◆ Algunas sugerencias para atender la problemática detectada

4) Asesoría a alumnos de alto riesgo.

Dentro del Reglamento General de Docencia se establece que los estudiantes a nivel de pregrado el alumno tendrán tres oportunidades para aprobar una materia, y en caso de no lograrlo causará baja definitiva del programa educativo y no podrá ingresar a otro que contenga la misma materia dentro del plan de estudios; para apoyar a su identificación se ha establecido dentro del Sistema Integral de Información y Modernización Administrativa (SIIMA) una clasificación de los estudiantes de acuerdo a la situación en que se encuentran en la acreditación de las materias asignadas dentro de su carga académica:

- a) Estudiantes *irregulares*: se refiere a estudiantes que adeudan una o varias materias en primera oportunidad y son ubicados en color azul.
- b) Estudiantes *en riesgo académico*: incluye a estudiantes que adeudan una o varias materias en penúltima oportunidad y son ubicados con color amarillo.
- c) Estudiantes *en alto riesgo académico*: se refiere a los estudiantes que adeudan una o varias materias en última oportunidad y que en causa de no acreditarla causan baja definitiva; son ubicados en color rojo.

En este sentido, cuando los profesores realicen un proyecto de año sabático enfocado a la asesoría de estudiantes en alto riesgo, deben considerar los siguientes lineamientos:

1. Se dará atención a estudiantes que se identifiquen con alto riesgo académico.
2. El profesor impartirá las asesorías en programas educativos y asignaturas en que haya impartido clase.
3. Se deberá atender a un mínimo de XX estudiantes semestralmente; cuando al término del semestre uno o varios de los estudiantes atendidos superen la situación de alto riesgo, se incluirán nuevos asesorados.
4. Al iniciar el proyecto, presentar un documento que describa y justifique las acciones que se llevarán para apoyar a los estudiantes en alto riesgo académico, bajo un esquema que considere como mínimo los siguientes elementos:
 - ◆ Breve diagnóstico de la situación (descripción general de la población a atender)
 - ◆ Justificación del proyecto
 - ◆ Planeación de contenidos y actividades a desarrollar
 - ◆ Estrategia de evaluación
5. Al cierre del semestre, deberá complementarse el documento anterior con la siguiente información:
 - ◆ Evidencias de las asesorías impartidas
 - ◆ Resultados obtenidos